

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

Estados Financieros

Por el año terminado en diciembre 31, 2017

Con Informe de los Auditores Independientes

INDICE

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente	3
Estado de situación financiera.....	6
Estado de resultado integral	8
Estados de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-31

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA** al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, queremos informar que:

- Como se menciona en la nota aclaratoria de cumplimiento de la NIIF la Compañía, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES.
- Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
- Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual
- La Compañía ha cesado sus actividades parcialmente en el país, en espera de que se desarrollen nuevos proyectos para continuar con sus operaciones.
- Al cierre de nuestra auditoria se mantiene una demanda por incumplimiento de contrato interpuesta por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS en contra de Applus Norcontrol Colombia Limitada, en la cual se propone que se declaren

daños y perjuicios y se condene a la compañía al pago de rubros que ascienden a USD \$600.000,00. De acuerdo a la confirmación de abogados recibida por parte de Paz Horowitz Abogados el riesgo es posible y el proceso se encuentra en espera de la sentencia del Juez.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

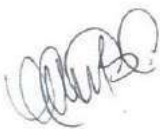
Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.



Vanessa Basantes Cevallos
RNAE No. 1143

Quito, Ecuador
27 de abril del 2018

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	Notas	2017	2016
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y Equivalentes	7	148.566	483.646
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1.594	51.197
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	17.293	8.060
Impuestos por recuperar	13	31.983	32.505
Total activo corriente		199.436	575.408
Activos no corrientes:			
Maquinaria, muebles, equipos e instalaciones	10	12.634	15.951
Total activo no corriente		12.634	15.951
Total activos		212.070	591.359


 Verónica Arcentales
 Representante legal

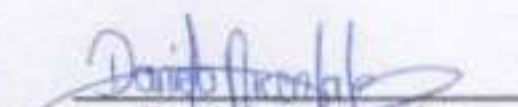

 Daniela Arcentales
 Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	Notas	2017	2016
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	1.259	55.086
Impuestos por pagar	13	896	15.933
Beneficios a empleados	12	4.505	4.722
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	238.982	497.059
Provisiones		119.046	78.746
Total pasivos corrientes		364.688	651.546
Total pasivos		364.688	651.546
Patrimonio de los accionistas			
Capital pagado	15	2.000	2.000
Reservas	15	34.597	34.597
Resultados Acumulados	15	(189.215)	(96.784)
Total Patrimonio		(152.618)	(60.187)
Total Pasivos y Patrimonios		212.070	591.359


Verónica Arcentales
Representante legal


Daniela Arcentales
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	Notas	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	16	100.120	316.291
Utilidad bruta		100.120	316.291
Gastos de administración y ventas	17	(192.162)	(463.591)
Gastos financieros		(204)	(24.572)
Resultado antes de impuesto a la renta		(92.246)	(171.872)
Impuesto a la Renta	14	(185)	(5.582)
Pérdida neta		(92.431)	(177.454)
Otros resultados integrales		-	-
Resultados integrales del año, neto de impuestos		(92.431)	(177.454)



Verónica Arcentales
Representante legal



Daniela Arcentales
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	Resultados acumulados					
	Capital asignado	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.000	34.597	80.670	(177.454)	(96.784)	(60.187)
Más (menos):						
Transferencias a resultados acumulados			(177.454)	177.454		
Resultado del año				(92.431)		
Ajustes y transferencias						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.000	34.597	(96.784)	(92.431)	(189.215)	(152.618)


Verónica Arcenales
Representante legal


Daniela Arcenales
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Utilidad antes de impuesto a la renta	(92.249)
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación	
Depreciaciones	4.347
Variación en el capital de trabajo	
Variación de activos – disminución (aumento)	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	49.603
Impuestos por recuperar	522
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(9.233)
Variación de pasivos – aumento (disminución)	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(53.827)
Impuestos por pagar	(15.037)
Beneficios a empleados	(217)
Provisiones	40.300
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(258.077)
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>(245.966)</u>
Impuesto a la renta pagado	<u>(185)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:	
Adiciones a maquinaria, herramientas, muebles, equipo e instalaciones, neto	(1.030)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(1.030)</u>
Incremento neta en efectivo en caja y bancos	<u>(335.080)</u>
Efectivo en caja y bancos:	
Saldo al inicio	483.646
Saldo al final	<u>148.566</u>



Verónica Arcenales
Representante legal



Daniela Arcenales
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2016

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA, se constituyó en Bogotá República de Colombia el 23 de diciembre del 2004, inscrita el 20 de enero del 2005, En la República del Ecuador fue resuelta su constitución el 14 de julio del 2008, de acuerdo a la resolución ADM 08234, El RUC es 1792167086001, su objeto social consiste en la realización y prestación de todo tipo de servicios de inspección, ensayo, medidas, control de calidad y cantidad, interventorías jurídicas, técnicas, administrativas y financieras, certificación, homologación y en general cualquier tipo de evaluación y prestación de servicios que sean lícitos y permitidos por la ley ecuatoriana.

Su oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Pichincha / Quito / Manuel Benigno Cueva y Jaime Roldós / Conjunto Las Alondras, Casa No. 4

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Leyes societarias, tributaria, laboral y otras, sujetas bajo los organismos de control y registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el expediente No. 161497.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF1, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2017 y 2016; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

2.2 Bases para la preparación

Los Estados Financieros de la empresa APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

2.3 Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.6 Activos financieros:

2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.6.2 Otras cuentas a cobrar:

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Deterioro de cuentas incobrables.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.9 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.10 Propiedades, Planta y Equipo:

Se denomina propiedades, planta y equipos a todos los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo

establecido en la la Sección 27 de la NIIF para PYMES “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

	Años
Equipos de computación	3 años
Equipos de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste. La depreciación de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

A criterio de la Administración de la Compañía, las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su lugar actual.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.12 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.13 Beneficios a empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.14 Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, la tasa de impuesto a la renta corriente para el año 2017 ascienden a 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.15 Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.16 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuento, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
- (b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- (c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

2.18 Gastos de administración, ventas y gestión.

Los gastos de administración, ventas y gestión se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.19 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.20 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.21 Estados de Flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

Año 2017	-0,14%
Año 2016	1,12%

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

3.6. Riesgos operacionales.

- **Riesgos de litigios**

De acuerdo a la confirmación de abogados recibida por parte de Paz Horowitz Abogados la compañía mantiene los siguientes litigios:

- Demanda por incumplimiento de contrato de consultoría No. CONCP-EP-01-2013 interpuesta por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS en contra de Applus Norcontrol Colombia Limitada, con un riesgo posible y en la cual se propone que se declaren daños y perjuicios y se condene a la compañía al pago de rubros que ascienden a USD \$600.000,00. El proceso se encuentra en espera de la sentencia del Juez.
- Demanda interpuesta por Applus Norcontrol Colombia Limitada en contra de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS que tiene como objeto que el tribunal deje sin efecto la Resolución de terminación unilateral del contrato No. CONCP-EP-01-2013. La compañía ha dado contestación a la demanda, la próxima etapa del proceso es la apertura de la causa prueba.

- **Riesgo país**

La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional e internacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs para PYMES).

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	148.566	483.646
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.594	51.197
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.293	8.060
	167.453	542.903
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.259	55.086
Cuentas por pagar con entidades relacionadas	238.982	497.059
	240.241	552.145

Los activos y pasivos financieros, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Bancos	148.566	483.646
	148.566	483.646

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas y documentos por cobrar incluyen lo siguiente:

	2017			2016		
	Valor	Deteriorada	Valor Neto	Valor	Deteriorada	Valor Neto
Deudores comerciales	-	-	-	47.358	-	47.358
	-	-	-	47.358	-	47.358
Anticipos proveedores	1.594	-	1.594	2.739	-	2.739
Depósito en garantía				1.100		1.100
Total Cuentas por Cobrar	1.594	-	1.594	51.197	-	51.197

Las cuentas por cobrar de APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA están compuestas principalmente por anticipos a proveedores y cuentas por cobrar comerciales, cuya documentación de respaldo reposa en los archivos de la empresa, correspondiendo sus saldos y conceptos al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

9. **CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Por cobrar

Compañía relacionada	País	2017	2016
Applus SL	Colombia	17.293	8.060
Cuentas por cobrar compañías relacionadas		17.293	8.060

Por pagar

Compañía relacionada	País	2017	2016
Applus SL	Colombia	60.353	30.723
Applus Colombia	Colombia	178.628	466.336
Cuentas por pagar compañías relacionadas		238.981	497.059

El origen de las transacciones con entidades relacionadas corresponde a actividades comerciales del giro normal del negocio. Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales con entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo y, no generan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

10. **MAQUINARIA, MUEBLES, EQUIPOS E INSTALACIONES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de maquinaria, muebles, equipo e instalaciones, se formaba de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Computadora	40.946	(39.146)	1.800	39.972	(36.994)	2.978
Equipos de oficina	5.656	(2.824)	2.832	5.656	(2.258)	3.398
Muebles y Enseres	16.336	(8.334)	8.002	16.343	(6.768)	9.575
	62.938	(50.304)	12.634	61.971	(46.020)	15.951

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Acreedores comerciales	1.259	55.086
	1.259	55.086

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Vacaciones	3.422	1.359
Fondos de reserva	-	55
Aporte patronal, IECE y SECAP por pagar	562	1.323
Aporte IESS Empleado por Pagar	437	1.028
Préstamos hipotecarios	84	957
	4.505	4.722

13. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuestos por cobrar:		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado IVA	31.824	28.675
Retenciones de impuesto a la renta por cobrar del ejercicio	159	3.830
	31.983	32.505
Impuestos por pagar:		
Retenciones por pagar	896	8.098
Impuesto a la renta por pagar	-	5.582
IVA por pagar	-	2.253
	896	15.933

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el resultado según estados financieros y la (pérdida sujeta a amortización) y la utilidad gravable es como sigue:

	2017	2017
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	(92.246)	(171.872)
Más (menos)		
Gastos no deducibles	-	74.080
Utilidad (Pérdida) gravable	(92.246)	(97.792)
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo de impuesto a la renta	4.015	5.582
Rebaja del saldo del anticipo	3.830	-
Anticipo reducido. Impuesto mínimo	185	5.582
Anticipo pagado	(185)	-
Menos- retenciones en la fuente	(159)	(3.830)
Impuesto a pagar	-	1.752
Saldo a favor	(159)	-

(a) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde el inicio de sus operaciones.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

El 20 de noviembre de 2017, el presidente de la República Lenin Moreno firmó el decreto ejecutivo N° 210 en el cual se estipulan para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades las siguientes rebajas del saldo del anticipo:

- Rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para quienes facturen un monto igual o menor a USD 500.000.
- Rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para quienes facturen entre USD 500.000,01 hasta USD 1.000.000,00.
- Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de USD 1.000.000,01 o más.

v) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o

jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias

Durante el año 2017 se publicó la siguiente norma:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el R.O. No. 150 el 29 de diciembre del 2017, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios

o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

- Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago determinados en la Ley, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

Decreto ejecutivo No. 210 de fecha 20 de noviembre de 2017.

- Se estipula para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017.

15. PATRIMONIO

a. CAPITAL SUSCRITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2017 por aportaciones de la casa matriz.

b. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

16. INGRESOS

Durante los años 2017 y 2016, los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Ventas por servicios	97.979	101.802
Otros ingresos	2.141	214.489
	100.120	316.291

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Afiliaciones y Capacitación	-	954
Alimentación	-	9.285
Arriendo	1.044	14.710
Arriendo de Equipos	-	4.093
Arriendo de Vehículos	-	2.575
Aseo y Vigilancia	-	8.025
Baja de Activos Fijos	-	4.586
Comunicaciones	-	1.564
Depreciación	4.347	6.157
Dotación al Personal	-	1.608
Gastos de Viaje	14.999	9.766
Gastos No deducibles	(18)	3.436
Gastos Nómina	76.389	203.536
Honorarios Profesionales	87.023	124.607
Impuestos	5.932	16.050
Mantenimiento Computadoras	-	1.793
Movilización	-	16.534
Seguros y Servicios Médicos	721	1.158
Servicios	1.651	24.505
Servicios Básicos	-	670
Servicios Médicos	-	59
Soporte Técnico	-	723
Suministros de Oficina	74	2.788
Telefonía	-	2.872
Tiquetes Aéreos	-	805
Tramites y Licitaciones	-	732
	192.162	463.591

18. SANCIONES

a. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

b. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la compañía APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA., a sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

19. RECLASIFICACIONES DE CIFRAS DEL AÑO 2016

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2016 fueron reclasificadas para hacerlas comparables con los estados financieros del año 2017.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de estos estados financieros en abril 2018, de acuerdo a confirmación de abogados recibida por Paz Horowitz Abogados existe una demanda por incumplimiento de contrato de consultoría No. CONCP-EP-01-2013 interpuesta por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS en contra de Applus Norcontrol Colombia Limitada, con un riesgo posible y en la cual se propone que se declaren daños y perjuicios y se condene a la compañía al pago de rubros que ascienden a USD \$600.000,00. El proceso se encuentra en espera de la sentencia del Juez.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por el Representante Legal de APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA en opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.